



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 319/2015**  
Bahía Blanca, 28 de agosto de 2015

VISTO

La solicitud de Coorganización del XXI Curso de Electrocardiografía para personal de la Salud 2015 Solicitada por los profesores Médicos de este departamento Carlos Wisniowski y Germán Ramallo a realizarse desde Septiembre a Diciembre del 2015 en el HIGA Dr. José Penna de Bahía Blanca

CONSIDERANDO

Que los contenidos de dicho curso, resultan de importancia para el Departamento de Ciencias de la Salud.

Que el desarrollo de competencias específicas en electrocardiografía es de gran relevancia en el desarrollo de la práctica profesional.

Que el curso de Electrocardiografía presentado cuenta con las condiciones necesarias para su aprobación,

Que se cumple con el artículo 3 del anexo 1 de la resolución 327/2014 del CD del DCS/UNS “Reglamento de Aavales, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS “

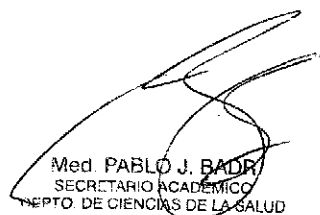
Lo aprobado en sesión plenaria del día 26<sup>o</sup> de Agosto del 2015

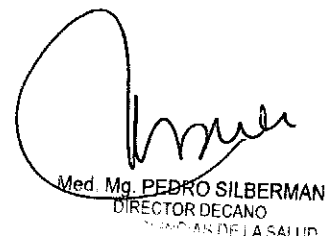
POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS  
DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar la coorganización del “XXI Curso de Electrocardiografía para personal de la Salud 2015”, organizado por HIGA Dr. José Penna Bahía Blanca, dirigido por los Profesores Carlos Wisniowski y Germán Ramallo.

Artículo 2º. Infórmese a los docentes organizadores y archívese.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD